INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
Proceso de Selección **A-MC-044-2024**
Mayo 6 de 2024

1. PRELIMINARES

El Aeropuerto Internacional Matecaña a través de la Dirección Técnica, el día 23 de abril de 2024, publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Invitación Pública dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 2024-044; cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ALIMENTOS PARADIFERENTES EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2024"**, debidamente aprobada por el Representante Legal de la Entidad, con lo que se dio apertura al proceso de contratación.

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el Cronograma del Proceso, se reunió el Comité Evaluador, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección No. 2024-044, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082 de 2015.

PARTICIPANTES:

Alexandra Gutiérrez Cardona	Secretaría General
Patricia Delgado Jiménez	Jefe Administrativa y Financiera
Álvaro Helí Rincón Cadena	Contratista /abogado

El Comité Evaluador presenta informe de evaluación de las propuestas y determinación del orden de elegibilidad, presentadas dentro de la oportunidad establecida en la Invitación Publica, siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 12 de la misma.

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, en la fecha y hora establecida y al momento del cierre del proceso, se recibieron tres (3) propuestas en el portal único de contratación Secop II.

Como se indicó en el informe de evaluación publicado el día 02 de mayo de 2024 al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad se le solicitó subsanar requisitos habilitantes dentro de las condiciones de la invitación pública A-MC-044-2024:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
# 1	SOLUCIONES EMPRESARIALES FYS	$ 18.539.900

Para dejar constancia de la entrega de documentos subsanados, el oferente "*SOLUCIONES EMPRESARIALES FYS*" realizó el cargue de la información solicitada en el informe de evaluación publicado en el SECOP II, dentro del término concedido, el cual se relaciona a continuación:



Durante el pazo establecido para observar, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

4. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Según el procedimiento establecido, la entidad, luego del cierre, procedió a evaluar las ofertas, y una vez fue seleccionada la oferta ubicada en primer orden de elegibilidad, como se indicó anteriormente, se realizó la verificación de documentos habilitantes, validando que la PROPUESTA ECONOMICA, no excediera el Presupuesto Oficial, el cual es de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEISMIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE PESOS ($22.756.396), de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 de las condiciones adicionales a la invitación y que cumplieran con las especificaciones señaladas por la Entidad en las condiciones de la invitación.

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

CAPACIDAD JURÍDICA: Una vez revisada la información, se determinó que el Proponente "**HENRY ALBERTO OCAMPO VELASCO (CDG Casa del Guante)"** CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Publica.

Documentos requeridos para personas jurídicas	
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	**PROPONENTE**
Limitación a MIPYME domiciliada en Pereira.	**SUBSANÓ** - CUMPLE, aportó certificación del tamaño empresarial como microempresa, expedida por el representante legal y el contador.

Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil conforme a los requisitos exigidos en la invitación. con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de la propuesta.	**SUBSANÓ** - CUMPLE, aportó Certificado de Existencia y Representación legal expedido el 2 de mayo de 2024, en el que certifica que la matricula fue renovada el 20 de marzo de 2024.
Acta de autorización de junta directiva, si el representante legal no está facultado para participar en el proceso o para suscribir el respectivo contrato.	NO APLICA
Documento de Consorcio o Unión Temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades, que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 80/93 modificado por el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021.	NO APLICA
Dentro de las actividades del objeto social de las personas jurídicas debe estar identificada la actividad que se quiere contratar: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ALIMENTOS.	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal.	CUMPLE
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales (Artículo 23 Ley 1150/2007-Ley 789 de 2002). Fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público y antecedentes de la junta de contadores vigente.	CUMPLE
Acta de visita sanitaria expedida por autoridad competente, del establecimiento de comercio ofertado propio o en convenio).	**SUBSANÓ** - CUMPLE, aportó Acta de inspección sanitaria y concepto sanitario favorable del 7 y 8 de marzo de 2024 respectivamente establecimiento de comercio Barcelona Bar Cerritos. Aportó convenio suscrito el 26 de abril de 2024.
Acreditar experiencia de un (1) año en la prestación de servicios de Alimentación, la cual se verificará en el Certificado de Existencia y representación legal y/o el RUT.	CUMPLE *De acuerdo con el inciso final del numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.* *El proponente aporta certificados de experiencia del accionista constituyente FARID ALEXIS ROMERO BONILLA ejecutada con fecha anterior a un año al cierre del presente proceso.*
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	CUMPLE

Todos los proponentes deben acreditar Matricula del establecimiento de comercio ofertado (propio o en convenio) en vigencia de constitución de mínimo un (1) año a la fecha de cierre del proceso con objeto social relacionado con el objeto de la invitación pública, este establecimiento de comercio o sede debe estar ubicado en el Área Metropolitana Centro Occidente (Pereira, Dosquebradas o la Virginia). en caso de ser proponente plural basta con acreditar un solo establecimiento.	**SUBSANÓ** - CUMPLE, aportó convenio suscrito el 26 de abril de 2024. Establecimiento de comercio ubicado en Cerritos Pereira. Inicia actividad desde el 29 de marzo de 2023.

6. EXPERIENCIA MINIMA: Una vez revisada la información, se determinó que el Proponente "**SOLUCIONES EMPRESARIALES FYS"** CUMPLE con los requisitos de experiencia exigidos en la Invitación Publica.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	**PROPONENTE**
Los proponentes deben certificar una experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de esta invitación, mediante la presentación de máximo (2) certificaciones de contratos, órdenes de servicio en los que conste que el proponente ha ejecutado solo, en consorcio o unión temporal, o en cualquier otra forma de asociación, contratos de suministro para entidades públicas, cada uno en suma equivalente al 100% del presupuesto oficial y diligenciar el (Formato 5) Experiencia Específica del Proponente. **CRITERIO DIFERENCIAL** Deberá tener experiencia con entidades públicas y/o privadas, la cual se demostrará con mínimo un (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar a la presente selección, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.	CUMPLE *De acuerdo con el inciso final del numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.* *El proponente aportó experiencia del señor FARID ALEXIS ROMERO BONILLA, Accionista Constituyente según el certificado de existencia y representación legal.*
Formato 5 - Experiencia Especifica del Proponente.	CUMPLE

7. DOCUMENTOS QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR CON SU OFERTA: "SOLUCIONES EMPRESARIALES FYS", CUMPLE con los documentos que el oferente debe anexar con su oferta y exigidos en la Invitación Publica, debe subsanar.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	**PROPONENTE**
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1)	**SUBSANÓ** - CUMPLE, aportó Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta con el plazo ajustado a los documentos del proceso.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	NO APLICA
Pacto Anticorrupción (Formato 4)	**SUBSANÓ** - CUMPLE, aportó Formato 4 – Pacto Anticorrupción con el nombre del proponente corregido.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PROPONENTE
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales (Artículo 23 Ley 1150/2007-Ley 789 de 2002). Con la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público y antecedentes de la junta de contadores vigente.	CUMPLE
Fotocopia legible del RUT	CUMPLE
Hoja de Vida de la función pública	**SUBSANÓ** – CUMPLE, aportó formato de hoja de vida de la función pública diligenciado.
Libreta Militar	NO APLICA
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE
Consulta en Línea de Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Promesa de contrato de proveeduría	**SUBSANÓ** – CUMPLE, aportó Promesa de contrato de proveeduría con la Asociación Femenina De Gestión Cafetera - ASCAFE. Verificado el registro de asociaciones de productores agropecuarios del Departamento de Risaralda, se encuentra que la asociación ASCAFÉ es un productor agropecuario registrado. *https://www.risaralda.gov.co/agropecuario/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=28602*

De la anterior verificación se concluye que el Proponente **"SOLUCIONES EMPRESARIALES FYS"**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública y por consiguiente se encuentra habilitado para celebrar el contrato o aceptación de la oferta objeto de la convocatoria.

CAPACIDAD	PROPONENTE
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia Mínima	CUMPLE
Documentos que el oferente debe anexar con su oferta	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, el Proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES FYS** ubicado en primer orden de elegibilidad, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, el Comité de Evaluación y Asesor recomienda, ADJUDICAR el proceso de MINIMA CUANTIA No. A-MC-044-2024., cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y DE ALIMENTOS PARA DIFERENTES**

EVENTOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DURANTE LA VIGENCIA 2024”, al proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES FYS** identificado con NIT. 901814815-8 y representado legalmente por CRISTIAN CAMILO GOMEZ CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.831.273 de Manizales, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($18.539.900) IVA INCLUIDO** y con un plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,

PATRICIA DELGADO JIMÉNEZ
Jefe Administrativa y Financiera

ALEXANDRA GUTIÉRREZ CARDONA
Secretaria General

ALVARO HELÍ RINCÓN CADENA
Contratista Apoyo legal

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	Alvaro Helí Rincón Cadena	Abogado Contratista / Apoyo Jurídico	
Revisado por	Carlos Andrés Zamora Sánchez	Abogado Contratista / Apoyo Jurídico	
Aprobado por	Patricia Delgado Jiménez	Jefe Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			